

Adjudicación simple n° 07/25 Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 15/04/2025 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).

Horas: 09:00 (nueve)

Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros Nº 519, 2do Piso, Salta (C.P.

4400).

Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de los siguientes insumos de cafetería:

Insumo	Cantidad
Café molido paquete de 250 gr	8 unidades
Café molido paquete de 500 gr	10 unidades
Café molido paquete de 1 kilo	6 unidades
Caja de azúcar por 1.000 unidades	1 unidad
Caja de edulcorante por 500 unidades	3 unidades
Leche en polvo sobres pack (5gx30und)	8 packs de 5g por 30 unidades
Caja de té de manzanilla por 20 sobres	2 unidades
Caja de té de hierbas por 20 sobres	2 unidades
Caja de té de boldo por 20 sobres	2 unidades
Caja de té de limón por 20 sobres	2 unidades
Caja de té clásico por 50 sobres	3 unidades
Cepillo para tetera	2 unidades
Servilletas de papel copetín 18 x 18	2 cajas de 140 unidades c/u

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros Nº 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Ramon Haddad, Farid abud, Juan José Quiroga, suplente: Mirtha Heredia.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: A los 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Caseros 519, segundo piso, oficina Compras y Patrimonio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que los productos sean entregados en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.



POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los diez (10) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

Razón Social o denominación	Firma, Aclaración del Comerciante